

Contenido

1. OBJETIVO

Generar y transmitir el reporte del VaR del portafolio de inversiones del ICETEX a la Superintendencia Financiera de Colombia y realizar el seguimiento del VaR para los diferentes portafolios de la Entidad.

2. ALCANCE

Inicia con la validación de la valoración del portafolio de inversiones realizada por tesorería y finaliza con la presentación del Informe Comportamiento Riesgo de Mercado y la transmisión satisfactoria del VaR a la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. DEFINICIONES

- **VaR:** Value at Risk o Valor en Riesgo, el cual estima el riesgo de los portafolios de inversión con bases probabilísticas, definiendo la pérdida máxima probable por variaciones en los factores de riesgo.
- **VaR Relativo:** El VaR relativo se define como la máxima pérdida porcentual que se puede obtener sobre el valor del portafolio de inversiones dadas las variaciones desfavorables en la tasa de interés, tasa de cambio, precio y demás factores de mercado que afectan el valor del portafolio de inversiones.
- El VaR Relativo se calcula de la siguiente manera:

$$\text{VaR Relativo} = \frac{\text{Valor en Riesgo (VaR) Portafolio de Inversiones}}{\text{Valor de Mercado del Portafolio de inversiones}}$$

- **VaR relativo Adecuado:** se establece entre cero (0) y el VaR obtenido con la duración modificada promedio del portafolio de inversiones de los últimos 5 semestres.
- **El VaR relativo Moderado:** se establece desde que supere el límite para el nivel adecuado, hasta el VaR obtenido con máxima la duración modificada del portafolio de inversiones de los últimos 5 semestres.
- **El VaR relativo Alto:** se establece una vez supere el límite para el nivel Moderado.
- **Back Office:** Es el área encargada de realizar los aspectos operativos de la tesorería. Por ejemplo, el cierre y registro en los sistemas de negociación de valores, el cierre y registro contable y autorización final de las operaciones; es decir, es el área encargada de la complementación y del cumplimiento de las operaciones.
- **Front Office:** Es el área encargada de la negociación, de las relaciones con los clientes y/o de los aspectos comerciales de la tesorería.
- **Middle Office:** Es el área encargada de la medición y análisis de riesgos; de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la normatividad aplicable y por los administradores de la entidad vigilada.
- **Posición:** Es el valor del instrumento en moneda extranjera, expresado en pesos.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de incurrir en la pérdida por el deterioro del valor de los activos, ocasionados por una situación adversa.
- **Riesgo de Mercado:** Es la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras asociadas a la disminución del valor de los portafolios como consecuencia de variaciones en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance (tasas de interés, tasas de cambio, precios, etc.).
- **Sevinpro:** Sistema integrado de gestión de inversiones, que soporta la operación del Front, Middle y Back Office.
- **Métrica:** Aplicativo de medición de riesgos financieros.
- **Tesorería:** En el contexto del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, se entenderá por tesorería las áreas que se encargan de la relación con los clientes y aspectos comerciales, de la negociación, identificación, medición y control del riesgo de mercado, del cumplimiento y del registro de las operaciones de tesorería. (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia).
- **Operaciones de Tesorería:** En el contexto del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado son las siguientes: operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia, ya sea en pesos o en cualquier otra denominación, excepto las emisiones propias; operaciones del mercado monetario tales como posiciones en corto, transferencias temporales de valores, operaciones de reporto o repo (repo) y simultáneas; operaciones con derivados y productos estructurados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de la entidad o a beneficio de ella o por cuenta de terceros. (Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia).
- **Volatilidad:** Se define como la variación máxima probable que puede obtener una determinada variable en el tiempo.

4. CONDICIONES GENERALES

- Para desarrollar con eficiencia el procedimiento Medición y Transmisión del VaR, previamente se requiere haber ejecutado el procedimiento "[Valoración del portafolio de inversiones](#)" (A2-4-04).
- La Junta Directiva del ICETEX con el apoyo del Comité Financiero y de Inversiones, debe establecer y realizar la evaluación periódica al riesgo de mercado de la Entidad.

- La Junta Directiva debe aprobar la estrategia del Riesgo de Mercado, las políticas, los procedimientos para su identificación, medición y control y monitoreo, así como las responsabilidades de cada uno de los integrantes dentro del marco de trabajo.
- La Oficina de Riesgos debe garantizar la coordinación de sus actividades frente a los órganos de control y demás áreas de la Entidad.
- El personal adscrito a la Oficina de Riesgos debe contar con el conocimiento suficiente y experiencia en Riesgo de Mercado.
- El ICETEX utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXI de la Circular 100 de 1995.
- El ICETEX podrá elaborar por su propio modelo de medición, el cual es sometido a la evaluación del Comité Financiero y de Inversiones, y a la Junta Directiva.
- Informar diariamente al representante legal y a los responsables de las líneas de negocios, sobre el comportamiento del riesgo de mercado de la entidad.
- Por lo menos una vez al año y dentro del Plan de Auditoría, la Oficina de Control Interno debe realizar las revisiones necesarias para identificar cualquier incumplimiento de la estrategia, la política y los procedimientos, para la identificación, medición y control y monitoreo del Riesgo de Mercado aprobados por la Junta Directiva y debe sugerir las recomendaciones que considere necesarias para mejorar dicho procesos.

5. DESCRIPCIÓN

5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

(Ver anexo)

5.2. ACTIVIDADES

Analista / Dirección de Tesorería

Las actividades inician una vez ha sido ejecutado el Procedimiento ["Valoración del portafolio de inversiones" \(A2-4-04\)](#).

5.2.1. Informa que el proceso de valoración ha sido ejecutado.

Analista / Oficina de Riesgos

5.2.2. Ingresa al aplicativo de administración de riesgo de mercado y de liquidez y en 'Modelos' selecciona el modelo de TAE llamado CIRC_027_R_Propios. A continuación, en 'Escenarios' selecciona el modelo CIRC_027_R_Propios e indica la fecha de corte. En 'Administrador de Escenarios' selecciona el que corresponda y lo abre como archivo plano.

5.2.3. Guarda el archivo plano con las siguientes especificaciones:

- Tipo: archivo de texto
- Codificación: Latin9 ISO

5.2.4. Envía archivo plano de VaR a Contabilidad vía correo electrónico para que este sea firmado dado que se tiene que transmitir a la Superintendencia Financiera diariamente.

Analista / Dirección de Contabilidad

5.2.5. Recibe y revisa correo electrónico con el archivo VaR, una vez se encuentra aprobado el archivo se envía por correo electrónico con la firma digital del Representante Legal del ICETEX.

Analista / Oficina de Riesgo

5.2.6. Recibe el archivo del VaR por correo electrónico con firma digital.

5.2.7. Realiza transmisión a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia de la siguiente manera:

- Ingresa a la página de la Superintendencia Financiera a la sección "Interés del Vigilado" elige la opción "Trámites" y en el menú que se despliega se elige la opción "Trámites en Línea y Remisión de Información".
- A continuación selecciona la opción 27 "Ingresar Remisión de información de Estados Financieros en PDF, Taxonomía SFC-2015-01-01 o Excel."
- Selecciona el modulo: Enviar información
- Acto seguido, se selecciona el archivo ya firmado y se sube a la plataforma.
 - Si el archivo no fue transmitido con éxito, continúe con la actividad 5.2.8.
 - Si el archivo fue transmitido con éxito, continúe con la actividad 5.2.9.

5.2.8. Determina el motivo del rechazo de la transmisión, realiza la respectiva corrección. Continúa con la actividad 5.2.7.

- 5.2.9. Guarda archivo de respuesta de la Superintendencia Financiera de Colombia en la Carpeta de "Respuesta" de la carpeta 386 previa validación de la consistencia, integridad y suficiencia de la información suministrada por el sistema respecto a lo requerido por la norma.
- 5.2.10. Una vez realizada la transmisión, analiza la variación del VaR relativo del portafolio y de los títulos.
- 5.2.11. Detecta errores en el cálculo en el aplicativo de administración de riesgo de mercado y de liquidez.
- 5.2.12. Contacta a proveedor vía correo electrónico o telefónicamente, informando sobre los errores generados por el aplicativo.
- 5.2.13. Realiza seguimiento a la respuesta del proveedor, con el fin de efectuar ajustes en el sistema.
- 5.2.14. Genera el VaR de todos los portafolios de Inversiones del ICETEX.
- 5.2.15. Elabora seguimiento del VaR de los portafolios de inversión.
- 5.2.16. Entrega los resultados vía correo electrónico, dentro del informe "informe comportamiento Riesgo de Mercado" a la Presidencia, Vicepresidencia Financiera, Vicepresidencia de Fondos en Administración, Dirección de Tesorería y Jefatura de Riesgos.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	COMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Transmisión del VaR diariamente a la Superintendencia Financiera.	Generando VaR a través de aplicativo y validando sus resultados.	Respuesta satisfactoria de transmisión del VaR.	Analista Oficina de Riesgo.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Procedimiento Valoración del portafolio de Inversiones	A2-4-04
Informe comportamiento Riesgo de Mercado	N/A

Anexos:

[Diagrama en Actulización.pdf](#)

Modificaciones

Descripción de cambios

Se evidencian cambios en Analista / Oficina de Riesgo

5.2.7. Realiza transmisión a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia de la siguiente manera:

- Selecciona el módulo: Enviar información
- Acto seguido, se selecciona el archivo ya firmado y se sube a la plataforma.

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2020-3-20	7	<p>Se evidencian cambios en Analista / Oficina de Riesgo</p> <p>5.2.7. Realiza transmisión a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Selecciona el módulo: Enviar información <input type="checkbox"/> Acto seguido, se selecciona el archivo ya firmado y se sube a la plataforma.
2017-06-13	6	<p>-En la actividad 5.7. se precisa el proceso para realizar la transmisión a través de la página web de la Superintendencia Financiera</p> <p>-Se elimina de la actividad a controlar la evidencia del control "Informe Comportamiento Riesgo de Mercado" dejando solamente "Respuesta</p>

satisfactoria de transmisión del VaR"

2016-8-17 5

- Se modifica el alcance

- Se elimina la condición general " La Oficina de Riesgos debe efectuar la medición y el reporte diario de exposición al riesgo de mercado y deberá enviarlo a la Vicepresidencia Financiera, y de forma mensual al Comité Financiero y de Inversiones y a la Junta Directiva del ICETEX"

- Se agrega la condición general "Informar diariamente al representante legal y a los responsables de las líneas de negocios, sobre el comportamiento del riesgo de mercado de la entidad"

- Se elimina la normatividad aplicable y se translada para el normograma

- Se reestructura el procedimiento entre los cambios más representativos están:

*Se detalla el procedimiento en el aplicativo métrica

*Se detalló en el uso de la página de la Superintendencia de la transmisión del VaR

2014-09-10 4

Se modifica la actividad 5.2.7 en cuanto al envío de Reporte de seguimiento de Límites VaR, se realiza a través de Correo electrónico.

La actividad 5.2.8 se elimina con copia a VP Financiera y Jefe de Riesgos.

Actividad 5.2.20 se modifica Elabora Informe "Evolución Límites de VaR" y presentación del VaR para comité Financiero y de inversiones y lo envía por correo electrónico una vez al mes y queda "Elabora informe sobre el comportamiento del riesgo de mercado de la entidad para presentación ante Comité Financiero y de Inversiones"

Se eliminan las actividades 5.2.21 y 5.2.22 de la versión 2 a cargo del Jefe de la oficina de riesgos.

La actividad 5.2.23 Cambia por Archiva la presentación del Comité Financiero y de inversiones.

Se actualiza los documentos relacionados.

2014-02-13 3

Se modifica la actividad 5.2.7 en cuanto al envío de Reporte de seguimiento de Límites VaR, se realiza a través de Correo electrónico.

La actividad 5.2.8 se elimina con copia a VP Financiera y Jefe de Riesgos.

Actividad 5.2.20 se modifica Elabora Informe "Evolución Límites de VaR" y presentación del VaR para comité Financiero y de inversiones y lo envía por correo electrónico una vez al mes y queda "Elabora informe sobre el comportamiento del riesgo de mercado de la entidad para presentación ante Comité Financiero y de Inversiones"

Se eliminan las actividades 5.2.21 y 5.2.22 de la versión 2 a cargo del Jefe de la oficina de riesgos.

La actividad 5.2.23 Cambia por Archiva la presentación del Comité Financiero y de inversiones.

Se actualiza los documentos relacionados.

6/5/2010 2

Levantamiento del procedimiento y ajuste total al diagrama de flujo y descriptivo dado que se realiza una operación totalmente diferente a la contemplada en la versión 1 del presente documento.

MacroProceso	Gestión y administración del riesgo	Proceso	Gestión de riesgo de mercado
--------------	-------------------------------------	---------	------------------------------

-	1.0	-
---	-----	---

Copia NO Controlada